| | |
|---|---|
| SENA | **CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA**<br>**INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR**<br>**PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**<br>**MC-ANT-CSS-0032-2025** |

Fecha: 02 de octubre de 2025.

**OBJETO:** ***"****5_9401_1763 Suministrar insumos requeridos para los eventos de certificaciones de programas y o competencias de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia."*

**1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico**

**DESIGNADOS**: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídica CSS-Sena
**Catalina Ossa Ortega** – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

**DESARROLLO:** Atendiendo la designación de la subdirectora Nora Luz Salazar Marulanda, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

| No. | PROPONENTE | NIT/CC | REPRESENTANTE LEGAL | No. ARCHIVOS | VALOR PROPUESTA CON IVA | OFERTA PRESENTADA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | 901.108.609-6 | COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LOS CHILENOS S.A.S | 22 | $ 4.237.638 | 1/10/2025 5:24 PM |
| **2** | L&H SERVICIOS S.A.S. | 901.010.495-3 | DILMAR HAIR PACHECO AVILA | 28 | $ 4.707.640 | 1/10/2025 8:07 PM |

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta recibida:

| PROPONENTE | VALOR PROPUESTA CON IVA | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---|---|---|
| INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | $ 4.237.638 | **1** |
| L&H SERVICIOS S.A.S. | $ 4.707.640 | **2** |

**VERIFICACION:** los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 5.2 de los Estudios Previos, son ellos:

**Capacidad Jurídica:** Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes, se procede a evaluar inicialmente al(los) proponente(s), INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S., y L&H SERVICIOS S.A.S., teniendo en cuenta que presentaron oferta en 1° y 2° orden de elegibilidad respectivamente, según la Mínima Cuantía, en el plazo inicialmente indicado en el cronograma de la plataforma SECOP II.

| DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | OFERENTES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | | L&H SERVICIOS S.A.S. | |
| **1.** ***Formato – Carta de presentación de la oferta:*** El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. **NOTA**. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad. | NO CUMPLE | Archivo 1. FORMATO- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf | NO CUMPLE | Archivo 1. GCCON-F-061Cartadepresentaciondela PropuestaV02.pdf |
| ***2. Documento de identificación:*** El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este. | CUMPLE | Archivo 2. Identificación Rep Legal 4_sept_25.pdf | CUMPLE | Archivo 2. 4. Cedula-Dilmar Pacheco.pdf |
| **3.** ***Documento que acredite la situación militar definida:*** El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. | N/A | N/A | N/A | N/A |

| DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | OFERENTES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | | L&H SERVICIOS S.A.S. | |
| **4. <u>Certificado de existencia y representación legal:</u>** *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. | NO CUMPLE | Archivo 4. CAMARA DE COMERCIO INV 4_sept_25.pdf | NO CUMPLE | Archivo 4. 2. CAMARA DE COMERCIO 09 de SEP DEL 2025.pdf |
| **5. <u>Documento de constitución del consorcio o la unión temporal:</u>** En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **6. <u>*Registro Único Tributario (RUT):*</u>** El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. | CUMPLE | Archivo 6. RUT INVERSIONES ALEJANDRO 2025.pdf | CUMPLE | Archivo 6. 1.1 RUT JULIO 2025.pdf |
| **7. <u>Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:</u>** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Así como las planillas de seguridad social de los últimos dos (2) meses, respecto de sus empleados. | NO CUMPLE | Archivo 7. Certificacion aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales.pdf | NO CUMPLE | Archivo 7. GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02.pdf |

| DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | OFERENTES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | | L&H SERVICIOS S.A.S. | |
| **8.** ***Certificado de antecedentes fiscales – CGR:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. | CUMPLE | Archivo 8. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.pdf | CUMPLE | Archivo 8. Entidad consulta: Validación antecedentes L&H SERVICIOS S.A.S.pdf |
| **9.** ***Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. | CUMPLE | Archivo 9. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.pdf | CUMPLE | Archivo 9. Entidad consulta: Validación antecedentes L&H SERVICIOS S.A.S.pdf |
| **10**. ***Certificado de antecedentes judiciales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. | CUMPLE | Archivo 10. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.pdf | CUMPLE | Archivo 10. Entidad consulta: Validación antecedentes L&H SERVICIOS S.A.S.pdf |
| **11.** ***Certificado del Registro nacional de medidas correctivas:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. | CUMPLE | Archivo 11. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.pdf | CUMPLE | Archivo 11. Entidad consulta: Validación antecedentes L&H SERVICIOS S.A.S.pdf |
| **12.** ***Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. | CUMPLE | Archivo 12. Entidad consulta: Validación antecedentes INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.pdf | CUMPLE | Archivo 12. Entidad consulta: Validación antecedentes L&H SERVICIOS S.A.S.pdf |
| **13.** ***Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente | CUMPLE | Archivo 13. Entidad consulta: Validación antecedentes | CUMPLE | Archivo 13. Entidad consulta: Validación antecedentes |

| DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | OFERENTES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | | L&H SERVICIOS S.A.S. | |
| deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. | | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.pdf | | L&H SERVICIOS S.A.S.pdf |
| **14. *Certificación bancaria:*** El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. | CUMPLE | Archivo 14. CERTIFICADO BANCARIO_4 SEP_25.pdf | NO CUMPLE | Archivo 14. (No Aportó) |
| **15. *Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:*** Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal | NO CUMPLE | Archivo 15. FORMATO- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf | NO CUMPLE | Archivo 15. GCCON-F-061Cartadepresentaciondela PropuestaV02.pdf |
| **16. *Experiencia del Proponente:*** Para la evaluación de la experiencia, el proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: PERSONA NATURAL: Como mínimo tres (03) años, contados a partir de la Matricula Mercantil. PERSONA JURÍDICA: Como mínimo tres (03) años, contados desde el momento de la constitución, cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente deberá aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. | CUMPLE | Archivo 16. Experiencia Litografia 2 contratos+liq_37m.pdf | NO CUMPLE | Archivo 16. CONTRATO POLICIA DIPLOMAS ESPOL.pdf EXPERIENCIA DIPLOMAS.pdf |
| **CONDICIÓN** | **NO HABILITADO** | | **NO HABILITADO** | |

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

- El proponente **INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:

1. En **Carta de presentación de la propuesta:** En todo el documento modificar letras en color rojo a negro automático. Por otra parte, en párrafo introductorio indicar domicilio de INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S., tal como lo indican las instrucciones del formato publicado por la entidad estatal. En el título CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS, en el numeral 4 indicar SÍ o NO desarrolla actividades permanentes en el país. Así mismo, en el título CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS, no es coherente lo

indicado entre el párrafo introductorio y lo manifestado en numerales subsiguientes, es decir, si en dichos numerales se manifiesta que da cumplimiento a políticas y normas colombianas de prevención y control, lo manifestado en el párrafo introductorio no coincide; y deberá donde se indica 'EL PROPONENTE', el nombre de la empresa.

2. En **Certificado de existencia y representación legal:** Aportar Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LOS CHILENOS S.A.S.; ya que INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S., es persona jurídica que necesariamente requiere ser representada por la primera empresa en mención para poder actuar ante terceros. Así mismo, deberán aportar documento de la Asamblea General de Accionistas de INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. para validación de lo correspondiente por parte de la entidad estatal.
3. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar las dos (2) últimas planillas de Seguridad Social respecto de los empleados de INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. – correspondiente a los períodos de agosto y septiembre 2025.

- El proponente **L&H SERVICIOS S.A.S.** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:

1. En **Carta de presentación de la propuesta:** En el título CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES…, numeral 4 indicar SI o NO, en ambas secciones del numeral donde se relaciona. En los numerales 13, 14 y 15 del mismo título, retirar texto en corchetes […], dado que su empresa no corresponde a proponente plural; así mismo en el numeral 17 retirar texto en corchetes […], ya que cumple función meramente informativa para el diligenciamiento. Por otra parte, en el título CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS, eliminar texto del segundo párrafo en paréntesis (…), dado que es meramente instructivo para el diligenciamiento.
2. En **Certificado de existencia y representación legal:** Aportar certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa (aportaron certificado mercantil).
3. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar las dos (2) últimas planillas de Seguridad Social respecto de sus empleados – correspondiente a los períodos de agosto y septiembre 2025.
4. En **Certificación bancaria:** Aportar certificación de la Entidad bancaria respectiva, con fecha expedición no superior a 30 días, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro); la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.
5. En **Experiencia del Proponente:** Aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia.

**CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO**

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité jurídico **NO HABILITA** a los proponentes INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S., y L&H SERVICIOS S.A.S.**; hasta tanto subsanen tal y como quedó dicho anteriormente y según cronograma en SECOP II.**

**Se da traslado al comité evaluador de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para lo de su competencia**

## 2. EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

**DESIGNADOS**: **Johana Alejandra Salcedo Restrepo** - Líder SST CSS SENA

Atendiendo la designación de Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0032-2025** en el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**DESARROLLO:** En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

### 2.1 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:**

| CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES | REQUISITO LEGAL ASOCIADO | SOPORTE/ EVIDENCIA | ETAPA | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | L&H SERVICIOS S.A.S. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. | Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019. | Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. | Precontractual | Cumple | Cumple |
| 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable | Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019. | -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente.<br>-Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. | Precontractual | Cumple | No Cumple |

| CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES | REQUISITO LEGAL ASOCIADO | SOPORTE/ EVIDENCIA | ETAPA | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | L&H SERVICIOS S.A.S. |
|---|---|---|---|---|---|
| del SG-SST. | | -Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. | | | |
| 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. | Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019. | Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. | Precontractual | Cumple | No Cumple |
| Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.<br><br>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los | Decreto 1072 de 2015. Resolución 0312 de 2019. | Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.<br><br>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están | Precontractual | No Aplica | No Aplica |

| CRITERIOS TÉCNICO / AMBIENTALES | REQUISITO LEGAL ASOCIADO | SOPORTE/ EVIDENCIA | ETAPA | INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. | L&H SERVICIOS S.A.S. |
|---|---|---|---|---|---|
| Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. | | obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. | | | |
| Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.<br><br>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. | Decreto 1072 de 2015.<br>Resolución 0312 de 2019. | Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.<br>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. | Contractual | Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa | |

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

- **El proponente INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.: CUMPLE** con documentos solicitados:

- **El proponente L&H SERVICIOS S.A.S: NO CUMPLE** con documentos solicitados, deberá aportar:

1. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**1.2 DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO**

Revisando el objeto contractual y en observancia al Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 V05 del SENA, para la compra de productos y servicios, el presente no tiene aplicación ambiental y/o energética.

**CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST**

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental **HABILITA** al proponente **INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.,** NO HABILITA al proponente L&H SERVICIOS S.A.S, **hasta tanto subsane tal y como quedó dicho anteriormente.**

**Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.**

**3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico**

**DESIGNADOS: Jorge Iván Quiros Valencia**
**Carlos Mario Suárez Garzón**
**Lizeth Carolina Guzmán Giraldo (apoyo)**

Atendiendo la designación de Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0032-2025** en el aspecto Técnico – Económico:

**DESARROLLO:** En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:**

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados; en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad; de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica; cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

**PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:**

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro; y señalará con debida claridad la cantidad; valor unitario; valor total con resultado subtotal; IVA y valor total de la propuesta; la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre de la empresa: | | | | |
| NIT.: | | | | |
| Dirección: | | | | |
| Indicativo y Teléfono: | | | | |
| Correo Electrónico: | | | | |
| Ficha Técnica: | **Ver anexo** | | | |
| **Descripción Técnica** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR IVA** | **VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA** |
| (Nombre completo del ítem) | | | | |
| TOTAL | | | | |

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades; medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas; teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana; con los impuestos; tarifas; transporte y descuentos correspondientes; deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar; es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado; recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y; por tanto; no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados; a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos; el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos; tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE; las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos; sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos; retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato; incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera; son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto; los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

**NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN; LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMO IMPUESTO; CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA; TRANSPORTE; REPUESTOS; MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

- **EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:**

- **OFERENTE: INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.**

| 5_9401_1763 Suministrar insumos requeridos para los eventos de certificaciones de programas y/o competencias de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia | | | | | IAD INVERSIONES alejandro duque GO! S.A.S | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Items** | **NOMBRE DEL PRODUCTO** | **ESPECIFICACIÓN REQUERIDA** | **PRESENTACIÓN** | **CANTIDAD REQUERIDA** | **VALOR UNITARIO** | **IVA UNITARIO** | **TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | Papel tipo opalina de 180 gramos | Tamaño carta (A4) en color blanco | Unidad | 4.640 | $ 386 | $ 73 | $ 459 | $ 2.131.338 |
| 2 | Carpetas tipo Propalcote de 320 gramos. | Tamaño carta en color blanco, textura lisa, plegadas por la mitad, con pestañas o bolsillos internos para asegurar los documentos, con el logotipo institucional del SENA impreso en color verde a una tinta. Ubicación del logotipo SENA en la Pata de la carpeta, y ajustado. Tamaño del logotipo: 10cmx15cm. | Unidad | 2.000 | $ 885 | $ 168 | $ 1.053 | $ 2.106.300 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **$ 4.237.638** |

**LOGOTIPO INSTITUCIONAL SENA PARA CARPETAS**

**INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.**
**NIT 901108609-9**

Representante legal:
Comercializadora de Productos Los Chilenos S.A.S NIT 900449971-1

María Rubiela Jiménez Soto
Cédula No. 43.786.293 de Santuario

➢ **Observaciones al oferente INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente CUMPLE con las especificaciones económicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S** es de **$ 4.237.638**; la entidad HABILITA al proponente **siempre y cuando presente una justificación técnica y económica que respalde su propuesta**, ya que según el análisis realizado de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente se evidencia que el valor de la oferta se encuentra por debajo del valor minimo

aceptable ($4.242.747), la Entidad Estatal solicita al proponente **JUSTIFICAR** dicho valor, se sugiere la desagregación de su oferta bajo la siguiente formula: ***Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad***, adicionalmente para esto deberá **APORTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU JUSTIFICACIÓN, LOS MISMOS QUE SERÁN EVALUADOS**.

- **OFERENTE: L&H SERVICIOS S.A.S**

| 5_9401_1763 Suministrar insumos requeridos para los eventos de certificaciones de programas y/o competencias de los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia | | | | | L&H SERVICIOS SAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Items | NOMBRE DEL PRODUCTO | ESPECIFICACIÓN REQUERIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD REQUERIDA | VALOR UNITARIO | IVA UNITARIO | TOTAL VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| 1 | Papel tipo opalina de 180 gramos | Tamaño carta (A4) en color blanco | Unidad | 4.640 | $ 400 | $ 76 | $ 476 | $ 2.208.640 |
| 2 | Carpetas tipo Propalcote de 320 gramos. | Tamaño carta en color blanco, textura lisa, plegadas por la mitad, con pestañas o bolsillos internos para asegurar los documentos, con el logotipo institucional del SENA impreso en color verde a una tinta. Ubicación del logotipo SENA en la Pata de la carpeta, y ajustado. Tamaño del logotipo: 10cmx15cm. | Unidad | 2.000 | $ 1.050 | $ 200 | $ 1.250 | $ 2.499.000 |
| | | | | | | | TOTAL | $ 4.707.640 |

**Nombre o Razón Social del Proponente: L& H SERVICIOS SAS**
**N.I.T. 901.010.495-3**
**Nombre del representante legal: DILMAR HAIR PACHECO AVILA**
**C.C. No: 74.375.826 DE Duitama Boyacá**
**Dirección: Calle 60C #10 -38 villa luz**
**Teléfonos3002135973**
**e-mail: lhserviciosas@gmail.com**
**Ciudad: Tunja Boyacá**



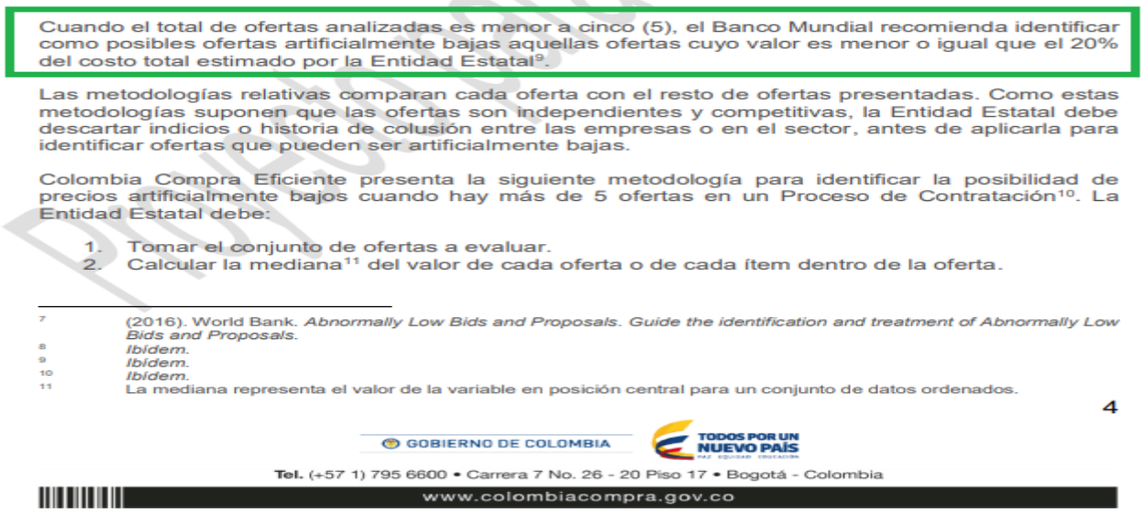
➢ **Observaciones al oferente L&H SERVICIOS S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **L&H SERVICIOS S.A.S** es de **$ 4.707.640**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**,** y al Anexo **PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA - PAPELERIA CEREMONIAS GRADOS CSS SENA 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

## CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico económico evaluando la oferta presentada por el oferente, siendo menos de 5 los oferentes interesados, procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen.



Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[10]. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana[11] del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

---

7 (2016). World Bank. *Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.*
8 *Ibidem.*
9 *Ibidem.*
10 *Ibidem.*
11 La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.

4

GOBIERNO DE COLOMBIA — TODOS POR UN NUEVO PAÍS

**Tel.** (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: $ 5.303.433

**20% DEL VALOR ESTIMADO**: $ 1.060.687

**VALOR MINIMO ACEPTABLE**: $ 5.303.433 - $ 1.060.687

**VALOR MINIMO ACEPTABLE**: $ 4.242.747

El comité técnico económico **concluye** que, los oferentes que estén por debajo del **valor mínimo aceptable $ 4.242.747** deberán **JUSTIFICAR** su oferta, para ello se sugiere desagregar la misma bajo la siguiente formula $Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$

El oferente **INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.** presentó oferta por valor de **$ 4.237.638** valor que, según el análisis realizado anteriormente, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, de acuerdo con los lineamientos de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación; el oferente deberá **PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**. Para esto deberá **APORTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU JUSTIFICACIÓN, LOS MISMOS QUE SERÁN EVALUADOS**.

Y finalmente habilita al proponente **L&H SERVICIOS S.A.S** al cumplir con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el estudio previo del proceso de Selección de Mínima Cuantía número **MC-ANT-CSS-0032-2025**, tal como se evidencia en los anexos allegados por los oferentes al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

Ambos proponentes certifican que cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego del presente proceso.

## 4. CONCLUSIONES GENERALES.

La Entidad Estatal **NO HABILITA** al(los) proponente(s) **INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S., y L&H SERVICIOS S.A.S.,** y les invita a subsanar requisitos habilitantes en sus componentes jurídico, técnico-económico y de SST, según se les indicó en las respectivas observaciones **en el término establecido y según cronograma del Secop II.**

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los tres (03) días del mes de octubre de 2025.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Ana María Jaramillo Mesa**<br>Evaluador requisitos Jurídicos | **Catalina Ossa Ortega**<br>Evaluador requisitos Jurídicos | **Jorge Iván Quiros Valencia**<br>Evaluador Técnico- Económico | **Carlos Mario Suárez Garzón**<br>Evaluador Técnico- Económico | **Lizeth Carolina Guzmán Giraldo**<br>Evaluador Técnico- Económico |

**Johana Alejandra Salcedo Restrepo**
Evaluador requisitos criterios SST